

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Acuerdo de 27 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.*

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía. Asimismo, establece la composición del citado Consejo, contando entre sus miembros, además de con el Presidente y otros vocales natos, con representantes de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, que serán nombrados previa designación por parte de las mismas.

Como consecuencia del cambio de titular de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, procede disponer el cese y nombramiento de un nuevo vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y 7.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de julio de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Cesar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a doña Consolación Vera Sánchez como consecuencia de su cese como Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Segundo. Nombrar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a don Manuel Gómez Galera, Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Sevilla, 27 de julio de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Industria, Energía y Minas

00287906